



GOBIERNO MUNICIPAL  
2021 - 2024  
*¡Juntos Gobernemos!*

MUNICIPIO DE CORONANGO  
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA  
DIRECCIÓN DEL CENTRO  
ESTRATEGICO DE SEGURIDAD Y  
EMERGENCIAS

*¡Juntos Gobernemos!*



**Coronango**

GOBIERNO MUNICIPAL

2021 - 2024

*¡Juntos Gobernemos!*

MANUAL DE LA  
DIRECCIÓN DEL  
CENTRO  
ESTRATEGICO DE  
SEGURIDAD Y  
EMERGENCIAS



GOBIERNO MUNICIPAL

2021 - 2024

*¡ Juntos Gobernemos!*

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA  
DIRECCIÓN DEL CENTRO ESTRATEGICO DE SEGURIDAD Y  
EMERGENCIAS**

**AUTORIZACIONES**

**ELABORÓ**

**LIC. AMÉRICA GONZÁLEZ PÉREZ**

DIRECTORA DEL CENTRO ESTRATEGICO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

**AUTORIZÓ**

**C. LEOPOLDO GUERRERO PALMA**  
COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y  
VIALIDAD MUNICIPAL

**REVISÓ**

**LIC. SILVIA CHAVARRÍA ROCHA**  
TITULAR DE LA CONTRALORÍA  
MUNICIPAL

CORONANGO, PUE.  
2021 2024

CLAVE:	FECHA DE ACTUALIZACION	FECHA DE APROBACIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
CESE-2124	DICIEMBRE 2023	14 DE MAYO DEL 2024	2

	<b>Índice</b>	<b>Página</b>
<b>I</b>	Introducción	
<b>II</b>	Objetivo	4
<b>III</b>	Marco jurídico	4
<b>IV</b>	Presentación de los Procedimientos	5
<b>V</b>	Apartado de los procedimientos	5-13
<b>VI</b>	Glosario	14

## I. INTRODUCCIÓN

El presente manual tiene como propósito la organización y conocimiento de las responsabilidades del personal que la conforma, de tal forma que su consulta permita identificar con claridad las funciones y responsabilidades de cada uno y evitar la duplicidad de funciones; conocer las líneas de comunicación y de mando; y proporcionar los elementos para alcanzar la excelencia en el desarrollo de sus funciones.

Está dirigido al personal que desempeña el cargo que se señala en el presente instrumento o toda persona de nuevo ingreso que funja como tal, y se actualizará cuando así se requiera.

La Dirección del Centro Estratégico de Seguridad y Emergencias tiene como objetivo la videovigilancia en distintos puntos del municipio; vigilancia que se realiza mediante cámaras urbanas y circuitos cerrados de televisión, en tiempo real las 24 horas del día.

Lo anterior permite brindar apoyo para la atención de emergencias integrando este esquema a zonas comerciales, instituciones educativas, zonas de alta afluencia vehicular y peatonal, con el objetivo de poder visualizar de forma preventiva faltas administrativas o delitos en flagrancia.

## II. OBJETIVO

Brindar un servicio rápido, eficaz y confiable para los habitantes del municipio de Coronango, mejorando los tiempos de respuesta en la atención de auxilios.

## III. MARCO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO

### NORMATIVIDAD FEDERAL:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
3. Ley General de Responsabilidades Administrativas.
4. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
5. Ley General de Archivos.
6. Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados.
7. Normas Oficiales Mexicanas.

### NORMATIVIDAD ESTATAL:

1. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
2. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.
3. Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

### NORMATIVIDAD MUNICIPAL:

1. Ley Orgánica Municipal.
2. Ley de Ingreso del Municipio de Coronango, para el ejercicio fiscal que corresponda.
3. Presupuesto de Egresos para el Municipio de Coronango, para ejercicio fiscal correspondiente.
4. Reglamento Inferior del Ayuntamiento de Coronango.
5. Reglamento de Orden y Justicia Cívica Municipal de Coronango, Puebla
6. Código de Ética.
7. Código de Conducta.
8. Plan Municipal de Desarrollo vigente.

### INTERNO:

1. Reglamento del Centro Estratégico de Seguridad y Emergencias (CESE)

CLAVE:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
CESE-2124	DICIEMBRE 2023	14 DE MAYO DEL 2024	2

2. Protocolo de Operación y Actuación
3. Protocolo de Resguardo de la Información
4. Protocolo de Intercambio de Información
5. Protocolo de Comunicación

#### IV. PRESENTACION DE PROCEDIMIENTOS

1. Procedimiento para monitoreo de cámaras de vigilancia.
2. Procedimiento para entrega y recepción de radio cabina.
3. Procedimiento para recepción y atención de auxilios.
4. Procedimiento para atención a oficios.

#### V. APARTADO DE LOS PROCEDIMIENTOS

<b>NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:</b>	<b>Procedimiento para monitoreo de cámaras de vigilancia.</b>
<b>OBJETIVO:</b>	Contribuir a la seguridad de los habitantes del Municipio de Coronango con el uso de la tecnología como herramienta esencial para la coordinación de esfuerzos en materia de seguridad pública, logrando la prevención y disuasión de hechos con apariencia de delito.
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>	Artículo 21 párrafo noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo, artículo 117 y 119 de la ley General del Sistema Nacional de Seguridad Publica, 208 de la ley orgánica municipal.
<b>POLITICAS DE OPERACIÓN:</b>	Monitoreo permanente del sistema de video vigilancia urbana los 365 días del año, monitoreando los focos rojos, según la incidencia delictiva municipal, así como los puntos de principal dentro del municipio. Atendiendo los reportes y denuncias ciudadanas haciendo más seguras las calles públicas y respetando en todo momento la privacidad y confidencialidad de los pobladores.
<b>TIEMPO PROMEDIO DE GESTION:</b>	Permanente

**DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO:** Procedimiento para monitoreo de cámaras de vigilancia.

CLAVE:	FECHA DE ACTUALIZACION	FECHA DE APROBACIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
CESE-2124	DICIEMBRE 2023	14 DE MAYO DEL 2024	2

RESPONSABLE:	NO.	ACTIVIDAD	FORMATO O DOCUMENTO
Dirección del Centro Estratégico de Seguridad y Emergencias	1	Se realiza por parte de las monitoristas la entrega y recepción de terminales del Centro Estratégico de Seguridad y Emergencias se realiza la revisión del estado funcional que guardan cada uno de los Puntos de Monitoreo Inteligente (PMI), así como la información de las consignas generadas durante el turno de 24 horas anterior a la recepción.	N/A
	2	Se realiza organización estratégica de (PMI'S) de acuerdo a cada sector asignado para cada una de las terminales, con el cual se busca tener una reacción rápida y efectiva, así mismo tener diferentes rutas marcadas dentro de todo el municipio para actuar oportunamente ante cualquier situación emergente.	N/A
	3	Durante el turno de 24 horas se mantiene monitoreo permanente y aleatorio, de acuerdo a las consignas establecidas, al momento de visualizar algún acontecimiento inusual, así como la alerta de vehículos sospechosos o con reporte de robo mediante las LPR, se da de conocimiento al encargado de radio cabina, así como al mando para su atención y seguimiento. Las relevancias visualizadas mediante cámaras de videovigilancia son registradas en el libro de parte de novedades de monitoreo, con la información relevante de cada evento sucedido durante el turno de 24 horas.	Bitácora/Parte de novedades escrito.
	4	Al detectarse alguna falla o intermitencia de los PMI'S se procede a ingresar a plataforma <b>COMERSEGTEK SEGURIDAD ELECTRONICA</b> para realizar reporte de la falla mediante los siguientes pasos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Seleccionar opción de <b>TICKET SOPORTE:</b> enviar ticket.</li> <li>• Llenar cada uno de los campos con la información solicitada (Asunto, descripción de la falla, nombre del personal que reporta, servicio y archivos adjuntos).</li> </ul> <p>Una vez realizado el reporte se mantiene en espera de solución y respuesta por parte de los ingenieros responsables. Al solucionarse la falla se procede a cerrar el ticket en plataforma.</p>	Formato digita

CLAVE:	FECHA DE ACTUALIZACION	FECHA DE APROBACIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
CESE-2124	DICIEMBRE 2023	14 DE MAYO DEL 2024	2

**DIAGRAMA DE FLUJO: Procedimiento para monitoreo de cámaras de vigilancia.**



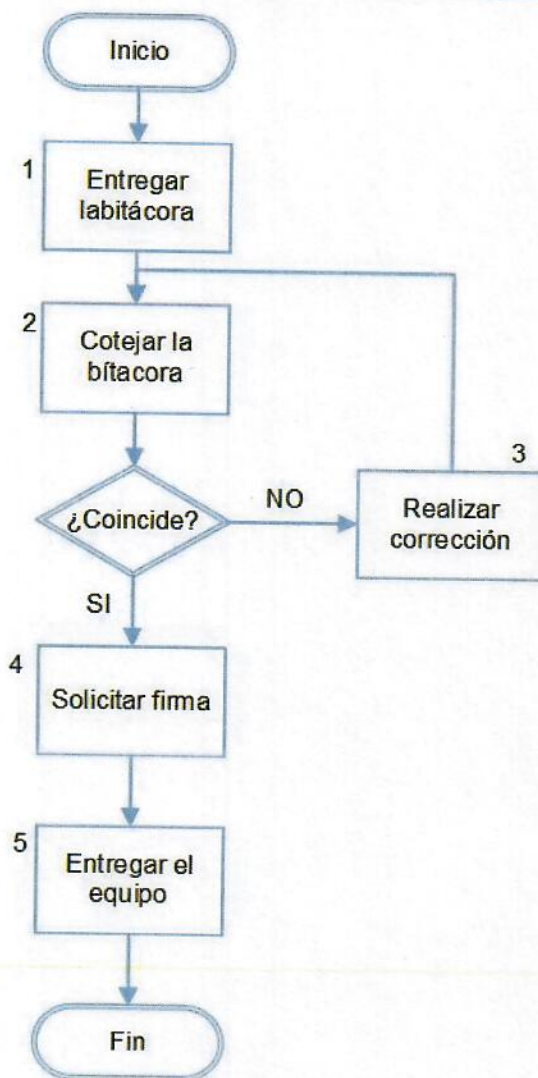
<b>NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:</b>	Procedimiento para entrega y recepción de radio cabina.
<b>OBJETIVO:</b>	Entrega de consignas y relevancias generadas durante el turno de 24 horas para dar seguimiento e información en caso de ser solicitada.
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>	Artículo 21 párrafo noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo, artículo 117 y 119 de la ley General del Sistema Nacional de Seguridad Publica, 208 de la ley orgánica municipal.

CLAVE:	FECHA DE ACTUALIZACION	FECHA DE APROBACIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
CESE-2124	DICIEMBRE 2023	14 DE MAYO DEL 2024	2

<b>POLITICAS DE OPERACIÓN:</b>	Es imprescindible conocerlos hechos relevantes para un correcto registro de la incidencia delictiva dentro del municipio.
<b>TIEMPO DE GESTION:</b>	Permanente

<b>DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO: Procedimiento para entrega y recepción de radio cabina.</b>			
<b>RESPONSABLE:</b>	<b>NO.</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FORMATO O DOCUMENTOS</b>
<b>Dirección del Centro Estratégico de Seguridad y Agencias</b>	<b>1</b>	Entrega-recepción de bitácora de novedades en libro florete, con los auxilios de relevancia durante el turno de 24 horas, así como, entrega recepción de libro florete con folios internos asignados a los auxilios, entrega-recepción de libro florete con folios de IPH asignados a los auxilios de un probable hecho delictivo.	Formato Digital / word Bitácora escrita
	<b>2</b>	Se coteja bitácora de auxilios con el parte de novedades de mayor relevancia en libros floretes y en digital, así como la correcta asignación de folio interno y folio de IPH.	Formato Digital / word Bitácora escrita
	<b>3</b>	Se realiza revisión y corrección de algún dato de relevancia para que coincidan bitácoras.	Formato Digital / word Formato escrito
	<b>4</b>	Se realiza firma de conformidad de entrega recepción de bitácoras.	N/A
	<b>5</b>	Se realiza entrega recepción de un equipo de cómputo marca Dell, mismo que consta de un teclado y un mouse, un radio portátil marca kenWood, un base cargador de radio kenWood, un teléfono celular marca motorola moto G 20, así como un escritorio y silla empresarial.	N/A

<b>CLAVE:</b>	<b>FECHA DE ACTUALIZACION</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>NÚMERO DE REVISIÓN</b>
CESE-2124	DICIEMBRE 2023	14 DE MAYO DEL 2024	2

**DIAGRAMA DE FLUJO: Procedimiento para entrega y recepción de radio cabina.**


<b>NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:</b>	Procedimiento para recepción y atención de auxilios.
<b>OBJETIVO:</b>	Brindar a la ciudadanía la atención necesaria en casos de emergencia, canalizando sus peticiones al área correspondiente, ponderando en todo momento su seguridad.
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>	Artículo 21 párrafo noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo, artículo 117 y 119 de la ley General del Sistema Nacional de Seguridad Publica, 208 de la Ley Orgánica Municipal.

CLAVE:	FECHA DE ACTUALIZACION	FECHA DE APROBACIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
CESE-2124	DICIEMBRE 2023	14 DE MAYO DEL 2024	2

<b>POLITICAS DE OPERACIÓN:</b>	A través de las líneas de emergencia son atendidas las llamadas realizadas por los ciudadanos del municipio, de esta manera es posible actuar con prontitud antes hechos que puedan causar un daño a la integridad física, moral y patrimonial de los habitantes de Coronango y sus juntas auxiliares.
<b>TIEMPO DE GESTION:</b>	PERMANENTE

<b>DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO: Procedimiento para recepción y atención de auxilios.</b>			
<b>RESPONSABLE</b>	<b>NO.</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FORMATO O DOCUMENTO</b>
<b>Dirección del Centro Estratégico de Seguridad y Agencias</b>	<b>1</b>	Se reciben llamadas y mensajes de whatsapp solicitando apoyo o auxilio	N/A
	<b>2</b>	Se canaliza el apoyo o auxilio con el área correspondiente (policía municipal, policía de vialidad, ambulancia, bomberos, protección civil)	N/A
	<b>3</b>	Se recibe reporte y se comparte al grupo de reportes vía whats app.	N/A
	<b>4</b>	se asignan folios correspondientes de IPH e interno de mayor relevancia.	N/A
	<b>5</b>	Se realiza el registro en bitácora de novedades de los reportes, así como el de folios internos e IPH, tanto en digital como en escrito.	Formato Digital / word
	<b>6</b>	Se da de conocimiento a comisario, a director de seguridad pública, al director cese, y al comisario de seguridad pública.	N/A

<b>CLAVE:</b>	<b>FECHA DE ACTUALIZACION</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>NÚMERO DE REVISIÓN</b>
CESE-2124	DICIEMBRE 2023	14 DE MAYO DEL 2024	2

**DIAGRAMA DE FLUJO: Procedimiento para recepción y atención de auxilios.**



<b>NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:</b>	Procedimiento para atención a oficios.
<b>OBJETIVO:</b>	Colaboración para el intercambio de información y evidencia videográfica, entre las diferentes instituciones de procuración de justicia de los tres niveles de gobierno de forma eficaz y eficiente,

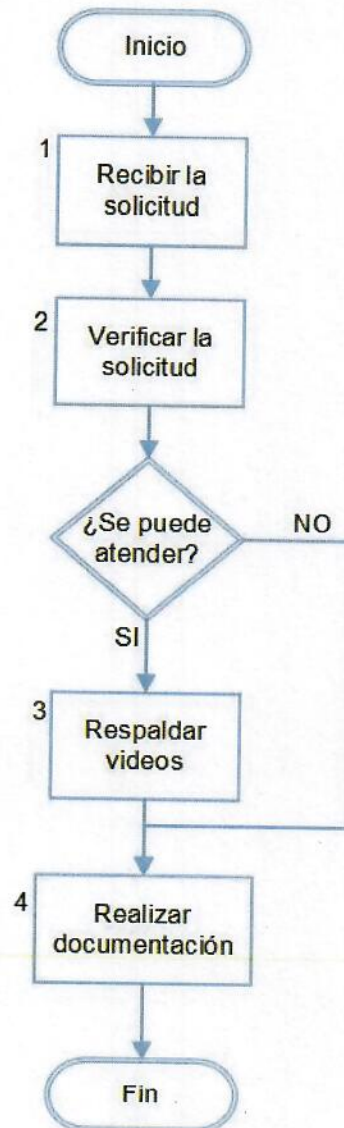
CLAVE:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
CESE-2124	DICIEMBRE 2023	14 DE MAYO DEL 2024	2

<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>	Artículo 21 párrafo noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo, artículo 117, 118 y 119 de la ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 208 de la ley orgánica municipal
<b>POLITICAS DE OPERACIÓN:</b>	Mediante solicitud de la autoridad competente es proporcionado el material videográfico captado mediante el monitoreo permanente de los PMI's ubicados dentro del municipio
<b>TIEMPO DE GESTION:</b>	24 horas

<b>DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO: Procedimiento para atención a oficinas.</b>			
<b>RESPONSABLE</b>	<b>NO.</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FORMATO O DOCUMENTOS</b>
<b>Dirección del Centro Estratégico de Seguridad y Agencias</b>	<b>1</b>	Mediante oficio dependencias estatales o federales solicitan videograbaciones de las ubicaciones en las que se encuentran instalados los PMI's.	N/A
	<b>2</b>	Una vez que se recibe dicha solicitud, se procede a la búsqueda por medio del play back de los videos solicitados con forme a la ubicación, fecha y hora.	N/A
	<b>3</b>	Al ubicar las videograbaciones solicitadas, se procede a la descarga de los videos, se crea una carpeta a la que se le asigna el mismo número de oficio correspondiente a la solicitud.	N/A
	<b>4</b>	Se genera la documentación correspondiente para la entrega de videograbaciones, misma que consta de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficio de contestación</li> <li>• Llenado a computadora del formato de cadena de custodia</li> <li>• Llenado a computadora del formato de entrega y recepción de indicios o material probatorio</li> <li>• Llenado de la etiqueta para embalaje</li> </ul> <p>Se realiza la entrega a la dependencia solicitante</p>	Formatos en Excel y word

<b>CLAVE:</b>	<b>FECHA DE ACTUALIZACION</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>NÚMERO DE REVISIÓN</b>
CESE-2124	DICIEMBRE 2023	14 DE MAYO DEL 2024	2

## DIAGRAMA DE FLUJO: Procedimiento para atención a oficios.



CLAVE:	FECHA DE ACTUALIZACION	FECHA DE APROBACIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
CESE-2124	DICIEMBRE 2023	14 DE MAYO DEL 2024	2

## VI GLOSARIO DE TÉRMINOS:

**PMI:** Punto de Monitoreo Inteligente.

**MONITORISTA:** Personal especializado encargado del monitoreo de las cámaras de vídeo vigilancia con el fin de detectar actividades y comportamientos sospechosos generando evidencia video gráfica sin perder la flagranza de la actuación policial.

**TERMINAL:** Equipo de cómputo conformado por dos monitores, 1 teclado y mouse.

**SECTOR:** Zona geográfica que comprende un número determinado de PMI'S.

**C5:** Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Computo.

**IPH:** Informe Policial Homologado.

**LPR:** Reconocimiento Automático de Placa de Matrículas por sus siglas en inglés. Es un sistema capaz de detectar, y reproducir digitalmente los caracteres de la placa o matrícula de un vehículo por medio de captura de video.

**Cadena de Custodia:** Es el sistema de control y registro que se aplica al indicio, evidencia, objeto, instrumento o producto del hecho delictivo, desde su localización, descubrimiento o aportación, en el lugar de los hechos o del hallazgo, hasta que la autoridad competente ordene su conclusión.

**Etiquetado:** Acción de adherir al embalaje la etiqueta tomando en consideración los siguientes datos: número de folio o equivalente, identificación del indicio, fecha y hora de recolección y tipo de indicio o elemento material probatorio.

**Embalaje:** Conjunto de materiales que envuelven, soportan, contienen y protegen al indicio o elemento material probatorio, con la finalidad de identificarlos, garantizar su mismidad y reconocer el acceso no autorizado durante su traslado y almacenamiento. El embalaje constituye un refuerzo del empaque y, en algunos casos, podrá fungir como empaque del indicio o elemento material probatorio.

**Indicio/material probatorio:** Término genérico empleado para referirse a huellas, vestigios, señales, localizados, descubiertos o aportados, que pudieran o no estar relacionados con un hecho probablemente delictivo y, en su caso, constituirse en un elemento material probatorio.

CLAVE:	FECHA DE ACTUALIZACION	FECHA DE APROBACIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
CESE-2124	DICIEMBRE 2023	14 DE MAYO DEL 2024	2